

**28439** RESOLUCION de 18 de octubre de 1983, de la Subsecretaría, por la que se señala la fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de Renfe, construcción de doble vía entre las estaciones de León y La Robla, tramo V, en término municipal de La Robla (León).

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 15 de noviembre de 1983 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de La Robla (León), y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca numero	Propietario	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )
<i>Día 15 de noviembre de 1983, a las diez horas</i>		
6	D. Luis Suárez Rabanal ... ..	203
9	D. Avelino Rodríguez García ... ..	303
10	D. <sup>a</sup> Josefa Gutiérrez García ... ..	252
11	D. Marcelino García Llamas ... ..	268
12	D. Francisco González Llamas ... ..	225
18	D. Gregorio García Rabanal ... ..	254
20	D. Agustín Rodríguez Rey ... ..	10
21	D. Edelmiro Sierra Suárez ... ..	69
22	D. <sup>a</sup> Basilia Castilla Suárez ... ..	118
23	D. <sup>a</sup> Leonor Rueda Sotorrio ... ..	813
27	D. Andrés González Llamas ... ..	385
28	D. <sup>a</sup> Josefa Gutiérrez García ... ..	239
29	D. <sup>a</sup> Juliana García Fernández ... ..	265
30	D. <sup>a</sup> Josefa Gutiérrez García ... ..	312
31	D. Constantino Llamas Rabanal ... ..	338
32	D. Andrés González Llamas ... ..	315
34	D. <sup>a</sup> Cándida Gordon Rodríguez ... ..	338
36	D. Isaac García ... ..	315
37	D. Domiciano Rodríguez Suárez ... ..	664
39	Herederos de D. Domingo Rodríguez Rodríguez ... ..	66
40	D. Marcelino Rodríguez García ... ..	272
41	D. Angelino Sierra Rodríguez ... ..	293
43	D. <sup>a</sup> Severina y D. <sup>a</sup> Aquilina Suárez ... ..	48
44	D. Angel Sierra Rodríguez ... ..	240
45	D. Angel Llamas ... ..	5
47	D. José González Rueda ... ..	282
48	D. Angel Llanos García ... ..	138
49	D. <sup>a</sup> María Gordon Rodríguez ... ..	396
50	Herederos de D. Eduardo González Rodríguez ... ..	384
51	D. <sup>a</sup> María Gordon Rodríguez ... ..	346
54	Herederos de D. Domingo Rodríguez ... ..	300
61	D. Constantino Llamas Rabanal ... ..	68
64	D. <sup>a</sup> Josefa Gutiérrez García ... ..	333
96	La misma ... ..	610
<i>Día 16 de noviembre de 1983, a las diez horas</i>		
52	D. <sup>a</sup> Aurelia Gordón Arias ... ..	390
53	D. Toribio García García ... ..	372
56	D. Fidel Rodríguez Sierra ... ..	364
57	Herederos de D. <sup>a</sup> Rosario Gordón Gutiérrez ... ..	138
58	D. Federico González Rueda ... ..	62
59	D. Angel Suárez Rodríguez ... ..	18
60	D. Pantaleón Ramos Sierra ... ..	5
62	D. Saturnino Sierra Sierra ... ..	163
63	D. Angel Suárez Rodríguez ... ..	252
66	D. Luis García González ... ..	78
67	D. <sup>a</sup> Eusebia García Arias ... ..	3
68	Herederos de D. Herminio Suárez Sierra ... ..	410
69	D. Primo Díez Sierra ... ..	88
71	D. Landelino Rodríguez Rey ... ..	330
72	D. Quintín Rabanal García ... ..	85
73	D. <sup>a</sup> Generosa Cueva Arias ... ..	527
74	D. <sup>a</sup> Hortensia Robles Robles ... ..	7
75	D. Máximo Rodríguez García ... ..	24
76	D. <sup>a</sup> Luzdivina Rodríguez García ... ..	95
77	D. Jesús Díez Rodríguez ... ..	183
78	D. Jerónimo Cadenas ... ..	887
79	D. Elías Dinacero Valle ... ..	220
80	El mismo ... ..	468

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )
81	D. Miguel Robles Gutiérrez ... ..	418
82	D. Juan A. García Gutiérrez ... ..	11
83	Herederos de D. Angel Suárez Fernández ... ..	602
84	D. Angel García Calzada ... ..	299
85	D. Cándido García García ... ..	403
86	D. <sup>a</sup> Isidora González Fernández ... ..	332
87	D. <sup>a</sup> Adonima Rodríguez González ... ..	432
88	Herederos de D. Angel Suárez Fernández ... ..	47
108	D. Miguel Robles Gutiérrez ... ..	26
<i>Día 17 de noviembre de 1983, a las diez horas</i>		
21	D. Edelmiro Sierra Suárez ... ..	69
90	Herederos de D. Antonio Robles Robles ... ..	672
91	D. Eugenio Fernández González ... ..	480
92	D. <sup>a</sup> Carmen Flecha Badiola ... ..	744
93	D. Félix Rabanal ... ..	1.365
94	D. Domingo Gutiérrez García ... ..	250
95	D. Arsenio Díez García ... ..	875
97	D. Juan A. Arias González ... ..	273
98	D. <sup>a</sup> Antonia Rodríguez Fernández ... ..	808
99	D. Antonio Robles Bobis ... ..	392
100	D. Joaquín Gutiérrez Villar ... ..	644
101	D. José Blanco Verde ... ..	315
102	D. <sup>a</sup> María Felicidad García García ... ..	404
103	Desconocido ... ..	628
104	D. <sup>a</sup> Encarnación Blanco Valle ... ..	340
105	D. <sup>a</sup> María García García ... ..	316
106	Herederos de D. Eduardo Cubria Gutiérrez ... ..	72
107	D. <sup>a</sup> Aurora González Díez ... ..	37
109	D. Isidro Cubria García ... ..	23
110	RENFE ... ..	75
111	D. <sup>a</sup> Angela Suárez Fernández ... ..	63
112	D. <sup>a</sup> Josefa Rodríguez Fernández ... ..	48
113	D. <sup>a</sup> Carmen Flecha Badiola ... ..	48
114	D. <sup>a</sup> Rosario Rodríguez Solla ... ..	40
115	D. Gregorio Gutiérrez Villar ... ..	36

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de La Robla, a las horas y días indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 18 de octubre de 1983.—El Subsecretario, P. D., el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

**MINISTERIO DE CULTURA**

**28490** RESOLUCION de 3 de octubre de 1983 de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos por la que se ha acordado tener por incoado el expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del antiguo Monasterio de San Jerónimo de Cotalba, e. Alfahuir (Valencia).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del antiguo Monasterio de San Jerónimo de Cotalba, en Alfahuir (Valencia).

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Alfahuir, que según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933, y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Madrid, 3 de octubre de 1983.—El Director general, Manuel Fernández Miranda.